



RESOLUCIÓN No. 123 DEL 19 DE MAYO DE 2022

“Por medio de la cual se reajusta y ordena el pago de unas prestaciones sociales a una exfuncionaria”

El Subdirector Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1045 de 1978, Decreto 4122 de 2011, Decreto 473 de 2022, Resolución Interna 423 de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 009 del 11 de enero de 2022, se reconoció el pago de las prestaciones sociales a **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ CEPEDA**, identificada con la cédula ciudadanía número 52.824.948 de Bogotá D.C., quien desempeñaba el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 14, por el tiempo laborado en la entidad entre el 04 de enero de 2021 hasta el 04 de enero de 2022.

Que el Decreto Número 473 del 29 de marzo de 2022, fija las remuneraciones de los empleos que son desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva (...) y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2022.

Que de conformidad con lo expresado, se hace necesario reajustar los emolumentos de las prestaciones sociales a **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ CEPEDA**, identificada con la cédula ciudadanía número 52.824.948 de Bogotá D.C., quien desempeñaba el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 14, por el tiempo laborado en la entidad entre el 04 de enero de 2021 hasta el 04 de enero de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Ordenar la reliquidación de las prestaciones sociales con base a la asignación básica y demás consideraciones establecidas en el Decreto 473 del 29 de marzo de 2022 a nombre de **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ CEPEDA**, identificada con la cédula ciudadanía número 52.824.948 de Bogotá D.C., quien desempeñaba el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 14, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, así:

ARTÍCULO SEGUNDO. – Para efectos de realizar el reajuste a la liquidación de las prestaciones sociales de **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ CEPEDA**, identificada con la cédula ciudadanía número 52.824.948 de Bogotá D.C., se tendrán en cuenta los siguientes valores:

CONCEPTO	SUELDO 2021	SUELDO 2022
Asignación	1.586.345	1.701.514
Auxilio de Transporte	117.172	117.172
Subsidio de Alimentación	67.824	72.749
1/12 Prima Servicios	36.068	36.068
TOTAL SUELDO BASE	1.807.409	1.927.503



RESOLUCIÓN No. 123 DEL 19 DE MAYO DE 2022

“Por medio de la cual se reajusta y ordena el pago de unas prestaciones sociales a una exfuncionaria”

PERIODO 04/01/2021 AL 04/01/2022	LIQUIDACION 2021	LIQUIDACION 2022	REAJUSTE A PAGAR
Compensación Vacaciones 22 y 0.04 días	1.327.943	1.416.179	88.236
Prima Vacaciones 15 y 0.04 días	906.215	966.429	60.214
Bonificación 2 días y 0.005	106.050	113.749	7.699
TOTAL A PAGAR	2.340.208	2.496.357	156.149

Liquidación Emolumentos Prestacionales	LIQUIDACION 2021	LIQUIDACION 2022	REAJUSTE A PAGAR
Bonificación por Servicios Prestados (361 días)	795.376	850.757	55.381
Prima de Servicios (184 días)	452.676	480.740	28.064
Prima de Navidad - (05 días)	20.082	21.417	1.335
TOTAL A PAGAR	1.268.134	1.352.914	84.780

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar el pago de los emolumentos reconocidos en los artículos anteriores, por la suma total de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$240.929)**, los cuales serán cancelados por el Grupo de Gestión Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la presente vigencia fiscal y estos se consignarán en la cuenta bancaria donde normalmente se efectuaban los pagos de nómina.

ARTÍCULO CUARTO- Notificar personalmente el presente acto administrativo a **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ CEPEDA**, identificada con la cédula ciudadanía número 52.824.948 de Bogotá D.C., haciéndole saber que contra la misma procede Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los



RONAL ALFONSO TORRES TORRES
Subdirector Nacional – Ordenador del Gasto (D)

Proyectó: Fabio Alberto Riaño Roldan – Profesional Universitario Grupo de Gestión Humana
Vo. Bo.: Carmen Julia Lizarazo Mojica – Coordinadora Grupo de Gestión Humana